*

A fin de tratar un asunto muy importante al Estado, y bien publico dispondrá ese Ayuntamiento, que se me presente uno de sus Individuos con un Sugeto bacendado de la misma Villa, y de quedar en egecutarlo me darán aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Gerona 19 de Octubre de 1797.

Ramon de Alós.



A los Ayuntamientos de los Pueblos de este Corregimiento.